



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00114749- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración, por la cual solicita el incremento de la asignación estímulo para becarios y becarias de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el programa de becas administrativas fue dispuesto en el marco de las previsiones de la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que en función del análisis realizado por la referida Secretaría existe disponibilidad presupuestaria para disponer el incremento de las referidas becas;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el reglamento citado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer la asignación estímulo, correspondiente a las Becas Tipo C, en la suma de pesos cuatrocientos noventa y dos mil doscientos setenta (\$492.270), desde el 1 de abril de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Extensión, a Dirección Económica Financiera de esta Facultad, a la Facultad de Derecho, a las Secretarías de Ciencia y Tecnología (SeCyT) y de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC, a las/os Becarias/os designadas/os, Directores/as de las Becas y archívese.